



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1172 /

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1418, de 12 de Agosto de 2011; el Certificado de Recepción N° 163/98, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 40143/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **CRISTIAN ALEXIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **SALVADOR GUTIERREZ N° 6767 - A**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR ROLACK TORRES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEDE. [REDACTED] /cul.  
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.